

DECRETO N° 1560 /

MAT: OTORGA PERMISO DE KIOSCO EN LA VIA PÚBLICA A LA SRA. GENOVEVA PIÑA GONZALEZ.

LO PRADO, 04 JUN 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

VISTOS :

Según Hoja de Ruta N° 452 de fecha 29.02.2013; fotocopia de la Cédula de Identidad; certificado de antecedentes de fecha 17.05.2013; el certificado de residencia otorgado por la junta de Vecinos N° 14 de Lo Prado; emplazamiento con la ubicación aceptada Dirección de Obras Municipales de fecha 31.10.2012; Resolución Exenta N° 29178 de fecha 09.05.2013 de la Seremi de Salud Metropolitana, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20.01.2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31.12.2012,

DECRETO :

Otórguese, permiso de kiosco en la vía pública a la Sra. **GENOVEVA PIÑA GONZALEZ**, cédula de identidad N°

para desarrollar la actividad comercial con el giro de "elaboración de emparedados calientes a base de cecinas cocidas, fritura de papas, empanadas de queso y sopaipillas, de fabricas autorizadas", en la ubicación aceptada por calle Pardo Villalón, acera poniente, a 6.50 mts. de la solera norte de calle Territorio Antártico y a 1.30 mts. de la solera poniente de calle Pardo Villalón. Frente al N° 462, de calle Pardo Villalón. Cabe indicar que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 2.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO GODOY FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

RGF/PVS/NDM/IRE/sgg.

DISTRIBUCIÓN: N° 361 (23.05.2013)

Interesado - Control Municipal - Dpto. de Rentas Municipales - Sección Patentes -
Oficina de Partes.